

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370^a

Sesión 89^a, en miércoles 14 de diciembre de 2022

Extraordinaria

(De 12:23 a 13:59)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE;
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA,
Y SEÑOR JAIME QUINTANA LEAL, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA	4416
II. APERTURA DE LA SESIÓN	4416
Saludo a embajador emérito don Mariano Fontecilla con motivo de su cumpleaños.	4416
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS	4417
IV. CUENTA	4417
Repudio a condena de muerte de deportista iraní por protestar en favor de derechos de las mujeres (se acuerda enviar oficio al Presidente de la República).....	4419

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.993, con el objeto de permitir que el tratamiento de los productos de la pequeña y mediana minería de Enami pueda realizarse por Codelco en instalaciones distintas de la Fundación Ventanas (15.265-08) (se aprueba en general).....	4420
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica (14.905-21) (se aprueba en particular).....	4438
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica y complementa las normas que indica respecto del sistema educativo (15.153-04) (queda pendiente la discusión en particular).....	4439

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.– Segundo informe de la Comisión de Educación e informe de la Comisión de Hacienda recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica y complementa las normas que indica respecto del sistema educativo (15.153-04).
- 2.– Moción del Senador señor Chahuán, con la que inicia un proyecto de ley, que interpreta el artículo cuarto transitorio de la ley N° 20.845, de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado (15.576-04).
- 3.– Moción de los Senadores señor Chahuán, señoras Allende, Núñez y Rincón, y señor De Urresti, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, en materia de legitimación activa del recurso de protección medioambiental (15.577-07).
- 4.– Moción del Senador señor Chahuán, con la que inicia un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de consagrar la renuncia al fuero parlamentario, en los términos que indica (15.578-07).
- 5.– Moción del Senador señor Chahuán, con la que inicia un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental con el objeto de incorporar, entre las atribuciones del Tribunal Constitucional, resolver las cuestiones de constitucionalidad que se susciten respecto de la modificación del reglamento de alguna de las ramas del Congreso Nacional (15.579-07).

- 6.– Moción del Senador señor Chahuán, con la que inicia un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de establecer la facultad de parlamentarios para hacer presente urgencia en el despacho de un proyecto, en los términos que indica (15.580-07).
- 7.– Moción de los Senadores señor Chahuán, señoras Allende, Núñez y Rincón, y señor De Urresti, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de consagrar el derecho a la protección del Patrimonio Nacional, en los términos que indica (15.581-07).
- 8.– Moción de los Senadores señor Chahuán, señoras Gatica y Núñez, y señores Castro González y Flores, con la que inician un proyecto de ley, que modifica el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, con el objeto de eximir del requisito de orden médica a quienes soliciten la realización del examen preventivo de antígeno prostático (15.582-11). 4406
- 9.– Proyecto de acuerdo de los Senadores señoras Gatica, Allende, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Núñez, Órdenes, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Durana, Elizalde, Espinoza, Flores, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Latorre, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República, si lo tiene a bien, la presentación de un proyecto de ley que exima del pago del Impuesto Específico a los Combustibles establecido en la ley N° 18.502, a la Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos y a los Cuerpos de Bomberos, con el objetivo que indican (S 2.337-12). 4407
- 10.– Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República con el que solicita el acuerdo del Senado para prorrogar la permanencia de tropas y medios nacionales en Bosnia y Herzegovina, desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° de la ley N°19.067 (S 2.338-05). 4408
4409
- 11.– Certificado de segundo informe de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica (14.905-21).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Elizalde Soto, Alvaro
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarrázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, los Ministros de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; Secretaria General de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte Rodríguez; de Educación, señor Marco Antonio Ávila Lavanal, y de Minería, señora Marcela Hernando Pérez.

Asimismo, se encontraba presente el Presidente del Directorio de Codelco, señor Máximo Pacheco Matte.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 12:23, en presencia de 16 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

SALUDO A EMBAJADOR EMÉRITO DON MARIANO FONTECILLA CON MOTIVO DE SU CUMPLEAÑOS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Al iniciar esta sesión, quiero hacer una mención especial, porque a fines de noviembre un destacado funcionario del Senado de la República estuvo de cumpleaños.

Cumplió -¿lo puedo decir don Mariano?-, con orgullo, noventa y ocho años.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Está presente en la jornada de hoy por una serie de actividades que vamos a tener; entre otras, el Congreso Pleno para recibir al Presidente de Croacia.

Él me acaba de informar que tenía que irse a una reunión para coordinar algunos aspectos operativos. Así que le dije “don Mariano, quédese un minuto”, para que no solo lo sa-

ludemos, sino que además le demos un gran aplauso, porque la verdad es que usted es un gran funcionario del servicio exterior chileno y también un amigo de muchos de nosotros.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

¡Feliz cumpleaños, don Mariano!

(Don Mariano Fontecilla agradece con un gesto).

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Las actas de las sesiones 79ª, 80ª, 81ª, 82ª, 84ª, 85ª y 86ª, todas en noviembre de 2022, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Como estamos participando en una actividad de una fundación llamada “Deportistas por un sueño”, voy a pedir el acuerdo de la Sala para que pueda dirigir la sesión el Senador Quintana, ex Presidente de la Corporación, quien tiene mucha experiencia en la materia.

¿Habría acuerdo en la Sala?

Acordado.

Gracias.

(Pasa a presidir la sesión, en calidad de Presidente accidental, el Senador señor Quintana).

IV. CUENTA

El señor QUINTANA (Presidente accidental).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Cuatro Mensajes de S.E. el Presidente de la República.

Con el primero, retira y hace presente la urgencia calificándola de “discusión inmediata” para la tramitación del proyecto de ley que modifica y complementa las normas que indica respecto del sistema educativo (Boletín N° 15.153-04).

Con el segundo, hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para la tramitación del proyecto de reforma constitucional que sustituye el artículo 66 de la Carta Fundamental, en relación con los quórums necesarios para la aprobación, modificación o derogación de las normas legales que se indican (Boletines N°s 15.188-07 y 15.207-07, refundidos).

Con el tercero y cuarto, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho de los siguientes asuntos:

-Proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, en materia de prórrogas sucesivas de un estado de excepción constitucional de emergencia, en las condiciones que señala, y limita la restricción de la libertad de reunión en estos casos (Boletín N° 15.509-07).

-El que modifica el Código Procesal Penal en materia de procedencia de la prisión preventiva y de suspensión de ejecución de la sentencia, respecto de mujeres embarazadas o que tengan hijos o hijas menores de tres años (Boletín N° 11.073-07).

—Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Informe

Segundo informe de la Comisión de Educación e informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica y complementa las normas que indica respecto del sistema educativo (Boletín N° 15.153-04) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—Queda para tabla.

Mociones

Del Honorable Senador señor Chahuán, con la que inicia un proyecto de ley, que interpreta el artículo cuarto transitorio de la ley N° 20.845, de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado (Boletín N° 15.576-04).

—**Pasa a la Comisión de Educación.**

De los Honorables Senadores señor Chahuán, señoras Allende, Núñez y Rincón, y señor De Urresti, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, en materia de legitimación activa del recurso de protección medioambiental (Boletín N° 15.577-07).

Del Honorable Senador señor Chahuán, con la que inicia un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de consagrar la renuncia al fuero parlamentario, en los términos que indica (Boletín N° 15.578-07).

Del Honorable Senador señor Chahuán, con la que inicia un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental con el objeto de incorporar, entre las atribuciones del Tribunal Constitucional, resolver las cuestiones de constitucionalidad que se susciten respecto de la modificación del reglamento de alguna de las ramas del Congreso Nacional (Boletín N° 15.579-07).

Del Honorable Senador señor Chahuán, con la que inicia un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de establecer la facultad de parlamentarios para hacer presente la urgencia en el despacho de un proyecto, en los términos que indica (Boletín N° 15.580-07).

De los Honorables Senadores señor Chahuán, señoras Allende, Núñez y Rincón, y señor De Urresti, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de consa-

grar el derecho a la protección del Patrimonio Nacional, en los términos que indica (Boletín N° 15.581-07).

—**Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

De los Honorables Senadores señor Chahuán, señoras Gatica y Núñez, y señores Castro González y Flores, con la que inician un proyecto de ley, que modifica el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, con el objeto de eximir del requisito de orden médica a quienes soliciten la realización del examen preventivo de antígeno prostático (Boletín N° 15.582-11).

—**Pasa a la Comisión de Salud.***Proyecto de Acuerdo*

Proyecto de acuerdo de los Honorables Senadores señoras Gatica, Allende, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Núñez, Órdenes, Provoste, Rincón y Sepúlveda y señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Durana, Elizalde, Espinoza, Flores, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Latorre, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a S.E. el Presidente de la República, si lo tiene a bien, la presentación de un proyecto de ley que exima del pago del Impuesto Específico a los Combustibles establecido en la ley N° 18.502, a la Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos y a los Cuerpos de Bomberos, con el objetivo que indican (Boletín N° S 2.337-12).

—**Queda para para ser votado en su oportunidad.***Comunicación*

De los Honorables Senadores señora Provoste y señor Bianchi, Jefes del Comité Partido Demócrata Cristiano y del Comité Inde-

pendientes, respectivamente, mediante la cual informan que ambos conformarán un Comité Mixto que se denominará “Comité Mixto Independientes y Partido Demócrata Cristiano”, el que quedará integrado por los Honorables Senadores señoras Campillai y Provoste y señores Bianchi, Huenchumilla y Flores, cuyos jefes serán los Honorables Senadores señora Provoste y señor Bianchi.

Finalmente, solicitan que en vista a lo anterior y a partir del día de hoy, se realicen las adecuaciones administrativas y presupuestarias necesarias a que haya lugar.

—**Se toma conocimiento.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Tenemos una Cuenta agregada.

En este momento ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

Oficio

Con el que solicita el acuerdo del Senado para prorrogar la permanencia de tropas y medios nacionales en Bosnia y Herzegovina, desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, en cumplimiento de lo establecido en el inciso segundo del artículo 9° de la ley N°19.067 (Boletín N° S 2.338-05) (con urgencia del párrafo segundo del número 5 del artículo 53 de la Constitución Política de la República de Chile).

—**Pasa a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, unidas.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Eso sería todo, Presidente.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Agradecemos al Senador Quintana por haber presidido la sesión durante algunos momentos.

REPUDIO A CONDENA DE MUERTE DE DEPORTISTA IRANÍ POR PROTESTAR EN FAVOR DE DERECHOS DE LAS MUJERES. OFICIO

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador Espinoza, ¿usted había pedido la palabra?

El señor ESPINOZA.— Presidenta, fuera de la Cuenta, muy breve.

Solamente quiero pedir que, como Senado, no nos quedemos en silencio ante una situación que está ocurriendo hoy día a nivel mundial, sobre la cual me gustaría que la Corporación realizara gestiones ante el Gobierno, en particular ante la Ministra del Deporte y la Ministra de la Mujer.

Estamos en el marco de un mundial de fútbol y a quienes amamos el deporte también nos conmueve la situación que está viviendo un deportista a nivel internacional, como es Amir Nasr-Azadani, condenado a muerte en su país por protestar en favor de los derechos de las mujeres.

La verdad es que siento que, como Senado de Chile, no podemos quedarnos callados.

Muchas veces se habla del gobierno feminista, de que tenemos que defender los derechos de las mujeres, pero no podemos quedarnos en silencio ante una situación de este tipo, aunque ocurra en otro lugar del planeta.

Creemos que, como Senado, podemos dar una señal en este sentido, por lo que le pido, señor Presidente, que solicite la unanimidad para que podamos enviarle al Gobierno un oficio donde se exprese, a través de sus representantes ante los organismos internacionales, nuestro repudio absoluto a la condena de un deportista por el hecho -repito- de defender los derechos de las mujeres.

He dicho, Presidenta, y le reitero lo que estoy planteando.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Se ha solicitado el acuerdo de la Sala para

enviar un oficio al señor Presidente de la República en los términos expuestos por el Senador Fidel Espinoza.

¿Habría unanimidad para ello?

—Así se acuerda.

V. ORDEN DEL DÍA

AUTORIZACIÓN A CODELCO PARA TRATAR PRODUCTOS DE PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA DE ENAMI EN INSTALACIONES DISTINTAS DE FUNDICIÓN VENTANAS

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Damos inicio al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Buenos días.

Conforme a los acuerdos de Comités y a la tabla conformada para esta sesión extraordinaria, la señora Presidenta pone en discusión en general, en el primer lugar del Orden del Día de esta sesión, el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.993 con el objeto de permitir que el tratamiento de los productos de la pequeña y mediana minería de Enami pueda realizarse por Codelco en instalaciones distintas de la Fundación Ventanas, iniciativa que corresponde al boletín N° 15.265-08.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “suma”.

—**Ver tramitación legislativa de este proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.265-08.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El objetivo de este proyecto de ley es permitir que el tratamiento de los productos de la pequeña y mediana minería que la Empresa Nacional de Minería envíe a Codelco sea realizado en instalaciones distintas a la Fundación Ventanas, manteniéndose en todo lo demás las condiciones actualmente establecidas en la ley N° 19.993.

La Comisión de Minería y Energía hace presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Corporación, discutió esta iniciativa solamente en general.

Asimismo, deja constancia de que aprobó la idea de legislar sobre la materia por la unanimidad de sus integrantes, Honorable Senadora señora Carvajal y Honorables Senadores señores Castro González, Durana, Prohens y Velásquez.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 9 y 10 del informe de la Comisión de Minería y Energía y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, señor Secretario.

Ofrecemos la palabra a la Presidenta de la Comisión de Minería, Senadora Carvajal, para que dé el correspondiente informe.

La señora CARVAJAL.— Gracias, Presidenta.

Por cierto, la saludo a usted y a los estimados colegas.

También quiero saludar con especial atención a nuestra Ministra de Minería, señora Marcela Hernando, y al Presidente del Directorio de Codelco, don Máximo Pacheco, quienes, por supuesto, han estado presentes en esta discusión, que ocasionó un debate bastante contingente a propósito de la situación medioambiental.

Debemos destacar, además, la participación activa de los sindicatos y de los trabajadores, que han estado presentes en todo el transcurso de la discusión de la iniciativa que hoy me honro en informar respecto del trámite que llevamos a cabo en la Comisión de Minería y Energía.

Este proyecto, en segundo trámite constitucional, modifica la ley N° 19.993 con el objeto de permitir que el tratamiento de los productos de la pequeña y mediana minería de Enami

pueda realizarse por Codelco en instalaciones distintas de la Fundición Ventanas, y fue iniciado en el mensaje N° 107/370, de Su Excelencia el Presidente de la República.

Se dio cuenta de él ante la Sala del Honorable Senado en sesión celebrada el 18 de octubre del presente año, donde se dispuso su estudio por la Comisión de Minería y Energía y también por la de Hacienda, en su caso.

Es importante mencionar que este proyecto no requiere *quorum* especial para su aprobación y que se ha hecho presente la urgencia para su despacho con calificación de “suma”.

En cuanto a los aspectos técnicos de la iniciativa, esta tiene tres artículos permanentes y dos transitorios, y su objetivo es permitir que el tratamiento de los productos de la pequeña y mediana minería que la Empresa Nacional de Minería envíe a Codelco sea realizado en instalaciones distintas de la Fundición Ventanas, manteniéndose en todo lo demás las condiciones actualmente establecidas en la ley N° 19.993.

Vale la pena destacar que, para estudiar este proyecto, la Comisión sesionó el 30 de noviembre del presente año y recibió en audiencia a la Ministra de Minería, señora Marcela Hernando, y al Presidente del Directorio de Codelco, señor Máximo Pacheco.

En dicha instancia, los aspectos centrales del debate fueron las razones del cierre de la Fundición Ventanas, la situación y transición justa de sus trabajadores, la situación medioambiental después del cierre, y la posible ubicación de la nueva fundición.

Es importante recordar que nuestra Comisión de Minería y Energía ha analizado activamente la situación del cierre de la Fundición Ventanas, desde sus inicios.

En sesiones de fecha 16 y 19 de junio del presente año se recibió en audiencia a la Ministra de Minería, señora Marcela Hernando; a la Ministra del Medio Ambiente, señora Maisa Rojas; al Alcalde de Puchuncaví, don Mauricio Morales; al Presidente del Directorio de

Codelco, don Máximo Pacheco, y a las y los representantes de los sindicatos, a fin de tratar los problemas de contaminación y de inversión de la División Ventanas de Codelco, así como la preparación del cese de la operación de dicha división.

Finalmente, se hace presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Corporación, la Comisión discutió solo en general la iniciativa, la que resultó aprobada por la unanimidad de sus integrantes. Votaron a favor quien habla, la Senadora Carvajal, y también los miembros permanentes de la Comisión de Minería y Energía, quienes, por cierto, han mostrado muy buena disposición en cada una de las etapas de la discusión de este proyecto, tanto en lo relativo a su tenor como respecto de las sesiones que se generaron a propósito de las inquietudes de los trabajadores, ya sea de manera presencial o por Zoom.

Así que también corresponde reconocer la participación de los Honorables Senadores Juan Luis Castro, José Miguel Durana, Rafael Prohens y Esteban Velásquez, quienes -reitero- aprobaron unánimemente el proyecto que hoy día informo en representación de la Comisión de Minería y Energía.

Es todo cuanto puedo informar, querida Presidenta.

Muchas gracias.

He dicho.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias a usted, Senadora Carvajal.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Saludamos a quienes nos acompañan desde las tribunas, los pescadores artesanales de la octava región, particularmente de la caleta Lo Rojas, invitados por el Senador Daniel Núñez.

¡Sean muy bienvenidos!

(*Aplausos en la Sala y en tribunas.*)

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Señora Ministra, señor Director, no sé si quieren hacer uso de la palabra ahora.

Tiene la palabra, señora Ministra.

La señora HERNANDO (Ministra de Minería).— Muchísimas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, quisiera saludar a todos los Senadores y Senadoras.

Quiero decir que se ha expuesto bastante bien lo medular del proyecto y en qué consiste.

Me gustaría recordar solamente algunos datos históricos.

Estamos hablando de un complejo que pertenecía a Enami y fue vendido a Codelco el año 2005. Y dentro de la ley que permitió la venta se incluyó un artículo que establece la obligación de Codelco de seguir fundiendo y atendiendo a los proveedores de Enami, los pequeños y medianos mineros, de la misma manera como se había estado haciendo en el complejo de Ventanas.

Lo que hace esta ley en proyecto, ante el anuncio del cierre de la fundición, solamente de la fundición, es permitir que siga funcionando allí el poder de compra, de tal forma que los pequeños y medianos mineros van a continuar llegando allí con sus materiales -eso no se altera en absoluto-, y autorizar a Codelco a realizar la fundición en alguna de las instalaciones de la Corporación en otras regiones. La refinería va a seguir funcionando exactamente igual.

Quiero contarles que durante el tratamiento de esta iniciativa se constituyeron varias mesas de trabajo, provocadas también por la conmoción pública que se suscitó luego de este anuncio, y que este proyecto de ley fue trabajado con los sindicatos y los representantes de los trabajadores, de tal manera que todas y cada una de las observaciones que ellos tenían respecto de la refinería, de cómo se daba certeza de que ella seguiría funcionando exactamente igual, de cómo se respetaba que a la Enami se le continuaría dando el mismo trato, fueron (entre comillas) consensuadas con ellos.

Así que por mi parte no tengo otra cosa que agregar, excepto que esto permitiría, de algún modo, mejorar y también posibilitar el desarrollo y la modernización de las fundiciones en Chile. Tenemos fundiciones que hoy día funcionan con las exigencias medioambientales que existen, pero que son bajas para los estándares internacionales. En la actualidad, a nivel internacional se exige que una fundición emita no más del 99 por ciento en dióxido de azufre, y a eso debemos tender. Esta es una fundición además pequeña, donde solamente el 37 por ciento del material proviene de pequeños y medianos mineros; el resto son concentrados de Codelco.

Eso, Presidenta, muchas gracias.

No sé si el Presidente del Directorio querrá agregar más detalles a propósito de la fundición.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, señora Ministra.

Le damos la palabra a don Máximo Pacheco, Presidente del Directorio de Codelco.

El señor PACHECO (Presidente del Directorio de Codelco).— Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, quiero agradecer a las Senadoras y los Senadores por esta oportunidad de estar acá, en la Sala del Senado, explicando la importancia histórica que tiene el cese de la operación de la fundición de Ventanas.

Cabe recordar que esta fundición está emplazada en una zona que fue declarada saturada el año 1993; o sea, hace casi treinta años ya que sabemos que estamos en una zona saturada.

Segundo, el 2011, como lo recordó la Ministra, se declaró un incidente que causó un tremendo impacto en la ciudadanía y que afectó a la escuela La Greda, con cuarenta y cinco jóvenes que sufrieron intoxicación. Y desde entonces hemos venido padeciendo los embates de incidentes ambientales no siempre relacionados con los gases que nosotros emitimos, sino con los que se emiten en esa zona, lo cual

le produce un tremendo daño a la reputación de Codelco.

El mundo de hoy está comprometido con el medioambiente, con los aspectos sociales y de gobernanza de las empresas, y cada vez es más recurrente que se nos pregunte por qué el cobre de Chile está siendo fundido en una zona saturada y con estas características.

Ese es un tremendo riesgo para nuestra empresa.

Pero también tenemos que reconocer que, cuando este año, el 6 de junio, más de quinientos niños llegaron a los hospitales de la zona de Quintero y Puchuncaví, nuevamente el dedo acusador cayó sobre Codelco y su fundición Ventanas.

Por eso agradezco mucho, Presidenta, el trabajo que se ha hecho en la Comisión de Minería y Energía para respaldar de manera unánime este proyecto, el cual, como digo, es histórico.

Se nos ha pedido que este cese de operaciones lo hagamos a través de una transición justa. Hemos llegado a acuerdo con todos los sindicatos de la división para que, de los trescientos cuatro trabajadores que ahí se desempeñan, una parte importante de ellos se acoja a un plan de retiro voluntario; otra parte -espero que sean más de sesenta- sea reubicada en otras divisiones de Codelco, y un tercer grupo, cercano a sesenta, sea reubicado dentro de la división de Ventanas, porque esta va a continuar existiendo, con una refinería.

Por lo tanto, respecto del problema laboral de nuestra dotación directa, tengo que señalar la buena noticia de que se ha trabajado con los sindicatos y está hoy día acordado. Algo similar hemos hecho con los contratistas. Tenemos un número equivalente de contratistas, que trabajan de manera permanente en la fundición, y hemos llegado también a acuerdo con esas empresas para que sus trabajadores no sufran los efectos de este cese de operaciones.

Creo que esta es una oportunidad que ustedes nos dan como Senado para hacer bien las

cosas, y por lo tanto tenemos el compromiso de que la única restricción para hacer efectivo el cese es que se nos autorice a fundir los concentrados que hoy día vienen de Enami en alguna de las otras tres fundiciones que tenemos: Caletones, Chuquicamata o Potrerillos.

Hemos tomado el compromiso de que el poder de compra se mantenga en Ventanas, de manera que para los pequeños y medianos productores de concentrado esto sea transparente. Ellos van a seguir enviando sus concentrados al mismo lugar, donde nosotros los tomaremos y los redestinaremos a las fundiciones que tenemos en otras regiones del país.

Muchas gracias, Presidenta, por el trabajo que se ha hecho en la Comisión, y por la oportunidad que se brinda de seguir avanzando en este proyecto. Y desde ya, obviamente, digo que estamos preparados para responder cualquier pregunta que surja de las Senadoras y los Senadores.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, señor Presidente del Directorio.

Le damos la palabra a la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— Gracias, Presidenta.

Quiero saludar, por supuesto, a la Ministra de Minería y a don Máximo Pacheco, y decir que es muy importante que aprobemos la iniciativa y, por cierto, el informe que se ha hecho...

La señora CARVAJAL.— ¡Y a la Ministra de la Segprés!

La señora ALLENDE.— ¿Perdón?

La señora CARVAJAL.— A la Ministra de la Segprés.

La señora ALLENDE.— ¡Ah, sí! Se me escapaba la Ministra de la Segprés -me soplan-, porque, claro, acaba de llegar hace poquito. Así que, por supuesto, vaya también mi saludo para ella.

Gracias, Senadora Carvajal.

Señalaba lo importante que es aprobar pronto este proyecto. Lo digo con todas sus letras y,

de manera bien específica, como representante de la Región de Valparaíso.

No es fácil. Muchas veces tuve la oportunidad de conversar con los sindicatos antes de que se tomara esta decisión, que desde luego ha sido responsable, valiente y comprometida. Así la voy a calificar, porque no podemos seguir sosteniendo una situación como la que vivimos en esta mal llamada “zona de sacrificio”, que es un polo industrial, con presencia de más de veinte empresas, donde hay malas condiciones meteorológicas, todo lo cual agudiza los niveles de contaminación.

No queremos repetir nunca más la situación vivida en el 2018, cuando tuvimos más de mil quinientas personas, entre niños, adolescentes y adultos, en los consultorios. En ese entonces yo era Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y tratamos latamente este tema, y debo decir que resulta frustrante ver que se está ventilando en la Justicia y que hasta el día de hoy ni siquiera tengamos claridad sobre cuál fue la causa específica: si era o no el petróleo refinado, si hay alguna responsabilidad de ENAP, que hoy día está en juicio, en fin. Hasta ahora no hay una explicación clara, cosa que molesta muchísimo a quienes viven en esa zona de sacrificio, pues todavía no solo no ven justicia, sino que ni siquiera reciben una explicación clara.

Por eso es importante que tomemos esta decisión. Yo les decía que muchas veces me tocó conversar con los sindicatos, y reconozco el esfuerzo que han hecho, las inversiones que se habían efectuado en esa división, además del intento de cumplir con nuestra normativa actual, lo que no significa que capturar más del 95 por ciento esté acorde con los estándares internacionales, pues hoy día las tecnologías permiten capturar el 99 por ciento. Por supuesto, estábamos quedando atrasados.

Además, esa división se encuentra inserta en una comunidad. Claro, los trabajadores me decían: “¡Si nosotros vivimos ahí! Tenemos a nuestras familias. ¡Lo que menos queremos es

contaminar!”. Pero, como ya manifesté, esto, mezclado con el polo industrial y las especiales condiciones meteorológicas del sector, evidentemente que impedía seguir manteniendo la fundición de manera responsable.

Yo sé que es una decisión difícil, pero quiero agradecer aquí la conducta responsable del Gobierno, en particular del Ministerio de Minería, y de Codelco, que es la empresa a cargo de esto, nuestra principal empresa pública y la mayor productora mundial de cobre, al haber instalado una mesa de trabajo con los trabajadores sindicalizados. Esto lo hemos conversado varias veces -y está presente Máximo Pacheco-, debido a la inquietud que yo tenía como representante de la Región de Valparaíso, haciéndome eco del dolor de los trabajadores y de la preocupación de los sindicatos, los que en su reacción inicial, obviamente, tenían muchísimas inquietudes y reclamos.

Hoy día creo que se ha llegado a buenos acuerdos: la recontractación, la jubilación anticipada, el traslado a otras divisiones, pero, sobre todo, el poder continuar con lo que permanentemente se hacía en la fundición Ventanas con los pequeños mineros, que también es algo muy relevante.

Aquí se ha tomado una decisión que no dejó de ser polémica en su momento, pero pienso que es necesario mirar hacia el futuro.

No cabe duda de que en Chile es muy importante la minería, por lo que significa para nosotros como país, pero, claramente, hoy día el desafío es ir acercándonos, aunque parezca un contrasentido, a una minería más verde; es decir, preocupada del medioambiente, que rebaje los niveles de contaminación, que recircule el agua, y que se encargue de que suceda lo menos posible lo que, lamentablemente, hasta ahora ocurre muchas veces con los cierres realizados incorrectamente, que dejan ahí los elementos contaminantes.

Por lo tanto, Chile tiene un desafío mayor, que vi mucho cuando fui integrante de la Comisión de Minería: cómo tener fundiciones

avanzadas, con las principales tecnologías, que nos permitan, como decía, capturar sobre el 99 por ciento. Nuestras fundiciones están tremendamente atrasadas y, evidentemente, contaminan. Además, en la actualidad nosotros simplemente estamos exportando a China nuestro material concentrado sin ser capaces de recuperar... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Por eso -termino inmediatamente, Presidente-, creo que estamos dando un paso tremendamente necesario e importante.

No ha sido fácil. Es una decisión que habla de un compromiso -yo espero que siga- de continuar trabajando por mejores condiciones, no solo para los trabajadores, sino también para la comunidad y para el país, a fin de que nunca más tengamos que repetir los episodios que hemos vivido en las mal llamadas “zonas de sacrificio” de Concón, Quintero y Puchuncaví.

Confío en que con este proyecto daremos el paso para que gradualmente, como se ha dicho, a través del Sernageomín, se haga el cierre definitivo de la fundición de la División Ventanas, sin perjuicio de que siga funcionando, también como se ha dicho, la refinería.

En ese sentido, Presidente, voy a aprobar el proyecto. Y quiero señalar que se ha actuado con responsabilidad en términos de los trabajadores de planta y contratistas, pero también de la comunidad. No queremos más episodios como los que nos ha tocado vivir, en los cuales oímos siempre el justo reclamo de quienes habitan en esas comunas.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se ha solicitado abrir la votación.

¿Habría acuerdo de la Sala?

(La Senadora Provoste hace un gesto de negación con la mano).

¿No hay acuerdo?

La señora PROVOSTE.— No.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No hay acuerdo, entonces.

Tiene la palabra el Senador Prohens.

El señor PROHENS.— Gracias, Presidente.

Si bien es cierto que dimos el voto a favor para aprobar en general este proyecto y así poder discutirlo después en particular, el día de ayer yo solicité, a través de ustedes, invitar a la Ministra de Minería, porque, más allá del poder comprador, que va a seguir vigente -no tenemos duda alguna en eso-, está el tema del valor referencial que se les cobra a los pequeños y medianos mineros que entregan sus productos en Ventanas, en lo relativo al proceso de fundición.

Por eso quiero dejar constancia en la Sala de que es necesario que ello se mantenga en el tiempo, pues de lo contrario, si varían esos valores, va a ser muy difícil para ellos, obviamente, entregar los minerales en la fundición Ventanas.

Por lo tanto, Presidente, se lo pido al Presidente del Directorio de Codelco.

En el proceso de venta del año 2005, tal como dijo la Ministra, los acuerdos que se tomaron tenían por propósito no repercutir mayormente en la tarifa de los productores de Enami para que el proceso fuese transparente y, de alguna manera, se pudiera llevar adelante.

Eso es lo que quiero cautelar para lo que se viene: que esa tarifa, acordada en su minuto mediante una fórmula, se mantenga en el tiempo, a fin de que los pequeños y medianos mineros sigan teniendo este poder comprador y el valor no les varíe cuando lleven sus minerales a otras fundiciones.

Cabe recordar que cuando la Enami operaba la fundición Ventanas, esta era una industria que no producía pérdidas, porque había varios factores que hoy día no se dan.

Por eso quiero hacer el punto en esta materia.

Conversándolo con las asociaciones mineras de las diferentes regiones, estas me han solicitado que por favor aquello se mantenga, para no se les cambie el negocio.

Eso, por mi parte.

Voy a votar a favor del proyecto en general, Presidente. Y en la discusión particular veremos lo que he planteado, aunque de todas maneras quería dejarlo establecido hoy en la Sala.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.— Muchísimas gracias, Presidente.

Asistimos a la votación en general de un proyecto que tiene enormes repercusiones en nuestro país. Estoy segura de que no fue una decisión fácil.

Quiero saludar la presencia, el día de hoy, en la discusión en esta Sala, de las Ministras Secretaria General de la Presidencia y de Minería, así como del Director Ejecutivo de Codelco.

¿O es Presidente del Directorio?

(El señor Pacheco asiente con la cabeza).

El señor HUENCHUMILLA.— ¡Él es todo; es muchas cosas...!

La señora PROVOSTE.— Y digo que no debe haber sido una decisión fácil porque en el modelo de desarrollo de nuestro país pareciera ser difícil conciliar las exigencias de los estándares en materias medioambientales con el desarrollo productivo.

Cuando se tomó esta decisión -que, insisto, no debe haber sido nada de fácil-, esta no era la única actividad productiva que estaba presente en la zona.

Uno echa de menos que una decisión tan compleja, difícil y dolorosa, no solo para el Estado, sino también para los trabajadores y las trabajadoras, de forma directa e indirecta, no venga acompañada de un plan mayor en materia medioambiental que les garantice a las personas que viven en la zona que no van a volver a vivir situaciones complejas como las descritas por el Presidente del Directorio, a través del rostro de estudiantes de la escuela La Greda, o por la Senadora Isabel Allende, en cuanto a la afectación de la salud humana de los vecinos y vecinas de esas comunidades.

¿Es suficiente el cierre de Ventanas? ¡Claro que no lo es! Pareciera que aquí se tiende más bien a invisibilizar una actividad que ha sido crucial para el desarrollo de nuestras comunidades; me refiero a los pequeños mineros y a los mineros artesanales de nuestro país, quienes han estado presentes desde la fundación de la república y en tal sentido representan una actividad económica clave en nuestras regiones. Yo no puedo pronunciarme a favor si aquí no se da una categórica y clara respuesta de que los pequeños mineros y los mineros artesanales van a estar resguardados por el Estado de Chile.

La historia de la fundición Ventanas es una historia larga. Muchos de los que están acá la conocen; a lo mejor otros no, pero antes de estar en manos de Codelco era de la Empresa Nacional de Minería.

Por lo tanto, el poder de compra tiene que garantizarse, aunque también deben asegurarse condiciones justas para los pequeños mineros. Necesitamos saber cuál será la capacidad de fundición que tendrá nuestro país. El Presidente del Directorio nos dice hoy: “Mire, nos preocupa que desde el año 95 Codelco haya pasado de un 34 por ciento de las ventas a un 22 o un 24 por ciento”. Eso es pérdida de competitividad para nuestro país. Y la disminución en la capacidad de fundir es una pérdida de competitividad muy significativa.

Aquí no vemos con claridad cuál es el plan ambiental destinado a garantizar que en esa zona no vayan a ocurrir nuevos episodios, porque curiosamente, mientras la fundición estuvo cerrada, los habitantes de la zona vivieron episodios medioambientales. No se muestra con claridad plan alguno.

Segundo, tampoco hay un plan en el que nos muestren cómo se va a reforzar la capacidad competitiva por la pérdida de fundición en nuestro país.

Y un tercer elemento que a mí me parece importante destacar -le pido un minuto, Presidente- es que, en el contexto de entender que la

actividad de la pequeña minería y de la minería artesanal es clave, tampoco vemos un plan gubernamental con relación a algo tan básico -y la Ministra se acordará cuando era Diputada- y que hemos venido diciendo desde hace tiempo, como es contar al menos con un estatuto que dé garantías a la pequeña minería y la minería artesanal; estatuto que, por lo demás, está listo. Solo falta la voluntad del Gobierno de decir: “Mire, sí, nosotros entendemos que los pequeños mineros representan una actividad clave en diversas regiones, como en Atacama”.

Por otro lado, no me puedo negar a la aprobación general de este proyecto, a horas de haber conocido un proceso sancionatorio en Atacama mediante el cual la Dirección General de Aguas ha multado a la empresa minera que generó un daño ambiental -escuchen bien- irreparable en el río. ¡Irrecuperable!

¿Cuál es la respuesta del Gobierno? ¿Dos mil UTM? Poco más de 120 millones de pesos, que, dicho sea de paso, es producto de la modificación realizada al Código de Aguas, porque, de lo contrario, no hubiésemos tenido sanción alguna y hubieran sido 40 UTM.

Uno se pregunta: 120 millones de pesos por provocar un daño irreparable en el río, que afectará a las comunidades de Paipote, de Copiapó, de San Pedro, de Caldera, ¿es suficiente? ¿Cuál es la respuesta del Gobierno?

Entonces, una vez más, aquí... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

Presidente, concédame unos minutos.

(Se vuelve a activar el micrófono por indicación de la Mesa).

Una vez más llegamos acá con un proyecto y nos dicen: “Ha sido una decisión difícil; lo vamos a hacer de la mano de los trabajadores”.

¡Pero si no tenemos otra!

Entonces, ¿cuál es la respuesta para enfrentar la pérdida de la fundición? ¿Cuál es la respuesta para garantizar un poder de compra justo para los pequeños mineros? ¿Y cuál es la respuesta para garantizar que tendremos solu-

ciones medioambientales y que iremos eliminando las zonas de sacrificio en nuestro país?

Espero, ojalá, tener esas respuestas.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Esteban Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.— Gracias, Presidenta.

Un par de consideraciones.

Me parece que esta es una buena oportunidad para el Estado de Chile, para el Gobierno del Presidente Boric, para las Ministras que nos acompañan -la Ministra de Minería, la Ministra Secretaria General de Gobierno-, porque la mayor cantidad de cuestiones dicen relación con decisiones de orden político. Y don Máximo Pacheco conoce bien la realidad de la minería, particularmente la del norte.

Creo que en general nuestros gobiernos no se han dado el tiempo de reflexionar con respecto a qué sentido tiene la minería para nuestro país y qué sentido tiene la minería para las regiones en donde están instaladas las faenas. Por lo tanto, las decisiones políticas solo se toman en función de la productividad, de cuánto nos entregan Codelco y el resto de las compañías mineras privadas. Y nos quedamos en eso.

Pero hoy tenemos una oportunidad distinta.

Efectivamente, se produjo el cierre de Ventanas, en particular de la fundición, pero la refinación sigue trabajando. Y lo que nos importa es solo reducir la venta de concentrado y alcanzar los más altos niveles de pureza a través de las ventas del cátodo en su más alta pureza. Eso es lo que buscamos. Sin embargo, creo que hoy día debieran estar los planes de desarrollo en general, pero el Estado de Chile solo reacciona.

Y no vayamos muy lejos.

En el norte, específicamente en el puerto de Tocopilla, estamos cerrando las termoeléctricas. Nos abrazamos y, sin embargo, no existen propuestas claras y concretas de trabajo, de

mano de obra y de desarrollo para un puerto que por décadas le entregó la energía a la gran industria minera, particularmente a Codelco.

¡Qué decir de Calama y sus altos índices de cánceres, por ejemplo! Claro, no aparecieron ahí personas en los medios de comunicación, como los estudiantes o vecinos de las comunidades de la quinta región, que lamentablemente veíamos en las imágenes, pues era penoso ver cómo se veían impactados y afectados por Ventanas. En Calama y en algunas comunas del norte el cáncer mata de a poco, pero la televisión y las cámaras no llegan ahí.

Lo digo porque esas son las realidades que se viven donde opera la minería pública y privada. A veces la privada lo hace de manera más elegante, pero los daños para la salud, para el medioambiente y para las ciudades son letales.

Esa es una realidad.

A veces en el norte más distante, más inmenso, está el hoyo de la faena misma. Hoy día están el túnel y la minería subterránea con otros estándares.

Entonces, es posible desarrollar planes distintos.

Y veo que esta es una buena oportunidad, porque hay que fortalecer la fundición en Chile. ¿Dónde van a estar esas fundiciones? ¿En Santiago, en alguna comuna en particular? ¿Dónde van a estar estas fundiciones? Probablemente en el norte. ¿En qué regiones? ¿Cerca de qué comunas?

Por eso, a mi juicio es bueno emular lo que nos decía el Presidente del Directorio de Codelco con respecto a la experiencia de Hamburgo -usted lo mencionó, Presidente, en la Comisión-, donde una fundición operaba a dos cuadras de un jardín infantil sin mayores complicaciones.

Avancemos hacia aquello.

Me parece que eso es lo que hoy día nos está faltando.

Cuando lleguemos a ciertos lugares para continuar operando, porque minería tenemos para largo rato, adelantémonos con los planes

de desarrollo para, junto con la comunidad, construir.

El Presidente ha manifestado que el desafío es una minería preocupada de las comunidades aledañas y no solamente del cheque que va a llegar anualmente al Ministerio de Hacienda.

Además, hoy día paralelamente en la Comisión de Minería estamos discutiendo estos temas. Y al unísono distintos parlamentarios y miradas políticas nos damos cuenta de cómo, por ejemplo, a través de un *royalty* minero al cobre -ya llegará la propuesta a la Sala, espero, de la mejor forma posible-, podemos compensar a comunas y regiones que actualmente están alejadas del desarrollo.

Así que vamos a respaldar, por supuesto, este proyecto.

No obstante, el llamado es a que no repitamos errores.

Se trata, entonces, de que llegue esa atención a los territorios, como no ha ocurrido hasta ahora, particularmente con ciertas comunas mineras. Ha habido mucha indolencia.

Este Gobierno, las Ministras que hoy día nos acompañan (de Minería y de la Segpres) y el Presidente del Directorio de Codelco tienen la oportunidad de liderar procesos distintos.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Gastón Saavedra.

El señor SAAVEDRA.- Gracias, Presidenta.

Este es un tema que nos va a seguir, diría yo, desafiando a lo largo y ancho del país.

Hoy es Ventanas, que refina 400 mil toneladas como tope, pero que está procesando menos, debido a la obsolescencia tecnológica, seguramente, y a otras restricciones que han rebajado las emisiones de dióxido de azufre.

Pero, además de ello, uno tiene que preguntarse si vamos a seguir explotando el cobre, porque de eso vivimos, y la respuesta seguramente va a ser "sí".

Por lo tanto, tenemos que recurrir a la innovación y la inversión en nuevas tecnologías.

Estoy cierto de que en más de alguna casa de estudio del país existen investigaciones que nos permitirían incorporar tecnología para mejorar nuestra productividad o, como decía la Senadora Provoste, mantener la competitividad. Eso significaría mantener la capacidad de instalar en otros mercados cobre de una alta ley y, por lo tanto, conservar los ingresos.

Pero, aparte de eso, tenemos que resolver dos problemas, a mi entender.

Uno dice relación con los emplazamientos. Eso significa que los planos reguladores de las ciudades tienen que contemplar espacios para que el desarrollo humano tenga el lugar que corresponde y, por supuesto, zonas de amortiguación y zonas para desarrollar ciertos trabajos como actividad creativa del ser humano que nos permitan contar con ciudades sostenibles y un desarrollo productivo y humano convergentes, sin que estos sean antagónicos ni dañinos para la salud de las personas, situación que no hemos resuelto.

Por lo tanto, allí no solamente cabe el trabajo del Ministerio de Minería, sino también el del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, donde está localizada la responsabilidad de lo que son los planos reguladores del país.

En consecuencia, ahí también necesitamos esa articulación, ese diálogo interministerial para tomar decisiones de políticas públicas que tienen que ver con el desarrollo productivo del país y -reitero- del desarrollo humano.

Y el tercer elemento, que para mí también es tremendamente importante, dice relación con que no hay ciudades del país en donde no tengamos más de alguna cuenta pendiente.

En los gobiernos de la Concertación nos tocó cerrar las minas de carbón y hasta el día de hoy tenemos cuentas pendientes. Venimos saliendo del Presupuesto de la nación y uno de los problemas es dejar recursos para 1.059 pensiones de los mineros que trabajaban en esas zonas.

Por lo tanto, esto nos va a pasar en otras partes.

Se acaba de cerrar una termoeléctrica -y bien está- en la zona de Coronel. Pero los trabajadores de Cabo Froward, puerto por donde entraban más de un millón de toneladas, van a quedar con cien mil turnos anuales menos. Y eso significa menores ingresos y también cesantía.

Entonces, la seguridad social, puesta como eje central para procesos de reconversión y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, tiene que considerar, primero, innovación tecnológica para mantener la competitividad, para mejorarla en lo posible; segundo, todo lo que dice relación con los emplazamientos de los procesos productivos, y tercero, la seguridad social para asegurar que los trabajadores que salgan de sus sectores productivos, por el mejoramiento que debe tener la producción en esos lugares, tendrán a buen resguardo su vida futura.

Por lo tanto, esos tres elementos deben ser parte de políticas públicas interministeriales, en este caso del Ministerio de Minería, del Ministerio de Vivienda y del Ministerio del Trabajo, los cuales tienen que conversar para implementar una política pública robusta que nos permita -reitero- un desarrollo sustentable como país, y no estar parchando y tratando permanentemente de salvar situaciones producto de complejidades medioambientales que debiéramos impedir por el bien del país.

Y una petición.

No solamente las empresas públicas están obligadas a asumir los desafíos medioambientales del país; también las compañías privadas son parte del desarrollo de Chile. No podemos mirar estas cosas solo con un ojo; tenemos que analizarlas en el amplio concepto del desarrollo productivo, integral y sustentable para un Chile mejor para todos.

Votaré a favor del proyecto.

Muchas gracias, Presidenta.

He dicho.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador David Sandoval, y luego...

El señor CRUZ-COKE.— ¿Me permite, Presidenta?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador Cruz-Coke, ¿reglamento?

El señor CRUZ-COKE.— Sí, Presidenta. Solicito a la Sala, por su intermedio, que se abra la votación.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— *Okay*.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Primero se dará lectura a una Cuenta agregada.

Tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Gracias, señora Presidenta.

En este momento ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

Certificado

De Segundo informe de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica (Boletín N° 14.905-21) (con urgencia calificada de "suma").

—**Queda para Tabla.**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Bien.

Se ha solicitado abrir la votación.

¿Habría acuerdo en la Sala para acceder a ello?

Así se acuerda.

Senador Sandoval, ahora sí, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

(Durante la votación).

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidenta.

Sin duda, este es un proyecto sencillo.

Antes que nada, por su intermedio, Presidenta, saludamos a la Ministra de Minería, al Presidente del Directorio de Codelco y a la Ministra Ana Lya Uriarte, quien también nos acompaña el día de hoy.

Con este proyecto de repente uno se entusiasma, por el contexto que hay detrás del nombre "fundición Ventanas".

Este es un proyecto que vamos a votar absolutamente a favor, porque entendemos que se debe resguardar lo que significa el producto de la pequeña y mediana minería en cuanto al tratamiento de sus producciones.

Sin embargo, participé durante varios años en las Comisiones de Medio Ambiente, tanto de la Cámara como del Senado, y me tocó ver cómo los trabajadores de la fundición o las personas que habitaban la zona de Quintero, Puchuncaví y Ventanas, regular y permanentemente visitaban dichas Comisiones para exponer sus diferentes situaciones, su realidad ambiental y, especialmente, la precariedad ambiental. Tuvimos muchas audiencias con trabajadores.

Recuerdo un caso en particular, que quiero traer a colación en el marco del debate de este proyecto: el de don Luis Pino, dirigente local preocupado del drama que significaba la contaminación del sector. Se hicieron sendos reportajes.

¿Ustedes se acuerdan de los "hombres verdes", verdad? Esa fue una situación extrema, compleja, que evidenció cómo una población está sujeta a altos niveles de contaminación. Incluso se realizaron algunas exhumaciones para hacer un análisis del contenido de los

diferentes tipos de contaminantes que se encontraban en los cuerpos de los fallecidos. Y efectivamente se señaló así.

Don Luis Pino relataba que tempranamente perdió todos sus dientes, por ejemplo. Él fue un infatigable defensor de su causa, un crítico permanente de todos los gobiernos, de izquierda y de derecha, en cuanto a las corresponsabilidades que sus autoridades tenían frente a las que se ha llamado, nada más y nada menos, “zonas de sacrificio”.

Por eso, detrás de esto hay una larga historia que tiene una dimensión fundamentalmente humana.

Hoy día estamos hablando de una autorización formal, razonable y lógica, que vamos a aprobar.

Pero detrás de ello están las historias de decenas de personas que han trabajado durante los cincuenta y ocho años que lleva esta fundición en el sector, instalada por el Presidente Eduardo Frei Montalva allá por el año 1964. ¡Cincuenta y ocho años! Una historia que en los últimos tiempos ha sido un poquito amarga a propósito de los diversos episodios de contaminación, la escuela La Greda y otras situaciones que se han registrado.

El proyecto, Ministra, lo vamos a aprobar, sin duda que sí, porque evidentemente tenemos que hacernos cargo de esta realidad.

Más allá del tema, sabemos que hay todo un protocolo, todo un canal en torno a cuál será el destino de la fundición Ventanas y otros procesos respecto de los cuales evidentemente nos alegramos.

Detrás de tanta gente que anónimamente luchó, peleó, criticó y se manifestó, sabemos que hay toda una historia humana muy profunda, de hartos dolores.

Por eso espero que en algún minuto esa situación se vaya saneando y terminemos con estas mal llamadas “zonas de sacrificio”, particularmente porque no podemos hacer desarrollo sin entender que, al nivel del progreso y del crecimiento en que nos encontramos hoy

día, no solamente debemos producir, sino que tenemos que producir bien y hacer las cosas como corresponde.

Y eso es válido para toda la actividad económica: para la minería, para la pesca de nuestra zona, para el turismo, para la ganadería. ¡Para todo tipo de actividades!

Hoy día, el grado de desarrollo y el nivel en que nos encontramos como país no se condicen con hacer las cosas mal, sabiendo que no debemos hacerlas de cierta manera.

Esa es una falta inexcusable que evidentemente tenemos que revertir, asumiendo una corresponsabilidad permanente con las normas, con la necesidad y con la obligación hacia el medioambiente.

Voto absolutamente a favor.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, esta es una materia en la cual nosotros hemos estado particularmente involucrados, porque hemos sido querellantes, denunciadores, recurrentes activos ante los distintos eventos de contaminación que han ocurrido en la zona. Incluso terminó con un fallo de la Corte Suprema uno de los últimos hitos de contaminación ambiental que afectó a Quintero y Puchuncaví, en donde nosotros apuntamos a la responsabilidad de ENAP.

Ciertamente, con respecto a Enami, hicimos las primeras denuncias, a raíz de los “hombres de verde”, hace muchísimo tiempo. Es la investigación desformalizada de más larga data, ¡de más larga data!, en el sistema procesal penal.

Pero quiero puntualizar lo siguiente.

Durante el primer Gobierno del Presidente Piñera se hizo una inversión importante y relevante en lo que dice relación con las emisiones, particularmente los gases fugitivos, que llegó al 95 por ciento de la captación de este

tipo de sustancias contaminantes.

Hacer el *upgrade* cuesta cerca de 350 millones de dólares; el cierre de la fundición cuesta 500, y por tanto, hay que hacer un esfuerzo importante, que diga relación con que ante un eventual cierre se debe necesariamente mantener la fundición en la región, pero con un alto estándar medioambiental.

Este es un tema que yo quiero manifestar.

La fundición cumple una labor importante respecto a la generación de puestos de trabajo y a la labor que realiza con los pequeños pirquineros y la pequeña minería, ámbito en el cual cumple un rol fundamental en la zona.

Pero debo señalar, además, que tenemos un tema país, que quisiera plantearse -por su intermedio, Presidenta- a la Ministra que nos acompaña: el nivel de obsolescencia de nuestras refinерías es algo que efectivamente debemos enfrentar.

Si seguimos exportando el 50 por ciento de nuestro cobre sin refinar, tenemos una dificultad. Estamos regalando prácticamente nuestra tabla periódica de minerales a China, donde efectivamente se hace la labor de refinamiento. Y, por tanto, contar con refinерías de alto estándar medioambiental resulta absolutamente necesario.

Entonces, debemos generar una combinación que nos permita conjugar desarrollo sostenible y sustentable con la necesidad ineludible del desarrollo del potencial de los territorios, para terminar con las mal llamadas "zonas de sacrificio ambiental".

Para ello es necesario invertir y entender que la minería es parte del corazón de Chile. Por tanto, tener un alto estándar medioambiental es clave y fundamental para el desarrollo de una actividad que es el corazón de Chile.

En ese contexto, por supuesto que nosotros vamos a aprobar este proyecto. Pero también vamos a defender la indicación que el Diputado Tomás Lagomarsino planteó en la Comisión de Minería y que luego, apoyado por los Diputados Nelson Venegas y Andrés Celis,

sostuvo en la Sala, donde la aprobaron.

La refinерía de alto estándar medioambiental debe quedar en la región, porque estamos hablando de una cantidad importante de puestos de trabajo. En la medida en que se asegure un desarrollo sostenible y sustentable, vamos a lograr finalmente combinar desarrollo, oportunidades de trabajo y cuidado del medioambiente.

En esta primera valla, por supuesto, vamos a aprobar el proyecto, para tener la discusión en particular.

Sabemos que la indicación presentada en la Cámara puede tener dificultades desde el punto de vista de su patrocinio por parte del Ejecutivo, porque alguien puede dudar respecto de la constitucionalidad de la norma.

Yo le quiero pedir a la Ministra -por su intermedio, Presidenta- que pueda patrocinar esa indicación. Patrocinarla involucra también pensar en una región que ha estado complicada por la falta de oportunidades de trabajo.

Consideremos que tenemos más de 11 millones de dólares en proyectos de inversión que están hoy día paralizados en el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Por eso es tan importante que inversiones significativas, como refinерías con un alto estándar medioambiental, queden justamente en la región, porque, sin lugar a dudas, eso nos va a permitir ir resolviendo las dificultades ambientales.

Los problemas ambientales no los tenemos solo en Quintero, Puchuncaví y Concón; también los hay en Llay Llay, en Catemu. Por tanto, enfrentar un desarrollo sostenible y sustentable es un desafío para la minería de nuestro país.

Entonces, Ministra -lo señalo por intermedio de la Presidenta-, va a contar con nosotros para aprobar este proyecto. Pero como Senador de la Región de Valparaíso quiero decirle que la indicación que se presentó en la Cámara, que fue aprobada y que se refiere a que la inversión en una refinерía de alto estándar medioambiental quede en la región, la voy a

defender con mucha fuerza.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Muchas gracias, Presidenta.

El señor ESPINOZA.— Antes de intervenir en el tema que nos convoca, yo quisiera agradecerle al Senado la unanimidad que ha dado para condenar, como Corporación, lo que está ocurriendo con el deportista iraní que ha sido condenado a muerte. Desearía que también, en los próximos días ojalá, este Senado eliminara el Grupo de Amistad con Irán, porque ello es inconcebible.

Tenemos parlamentarios, colegas y amigos que siempre han defendido los derechos humanos, que están en ese grupo con un país que no merece, obviamente, ese trato después de la condena a muerte a un futbolista profesional por defender los derechos de las mujeres.

Lo digo con mucho respeto, por cierto, hacia quienes integran ese grupo, que ojalá se disuelva, porque sería una señal de repudio ante ese país por este hecho tan inédito y doloroso.

El señor ESPINOZA.— Respecto del proyecto que nos ocupa, yo voy votar a favor. Pero quiero plantearles algunas cosas al señor Presidente del Directorio de Codelco y a la señora Ministra del Medio Ambiente, que se relacionan justamente con lo que aquí ocurre.

Todos sabemos lo que ha sucedido en la zona. Ha habido crisis por intoxicaciones que comenzaron a ser habituales, no solo en la población en general, sino también en los centros educativos.

Esto llevó a tomar una decisión política. La Ministra, en una de sus declaraciones, planteó

lo siguiente: “Chile emprende un camino de desarrollo que no puede seguir a costa de una naturaleza que necesitamos para nuestro bienestar”.

Eso nos parece importante, porque demuestra un giro en la política ambiental del país. Queremos que eso se traduzca en la minería, por cierto, y con mucha fuerza en todo Chile. Porque no podemos olvidar que años atrás también en la minería, lamentablemente, por responsabilidades directas de nuestros gobiernos y también de los gobiernos de derecha, murieron trabajadores en el sur, en Aysén. ¡No hay que olvidarlos! Obviamente, ello da cuenta de que allí no hubo procesos de fiscalización adecuados por parte de los Ministerios correspondientes.

Entonces, yo planteo esto en función de lo que dijo la Senadora Yasna Provoste. Si en este país queremos efectivamente tener un giro medioambiental, como lo ha dicho la Ministra del Medio Ambiente y como lo ha ratificado el Presidente Boric, quien ha señalado que no queremos más zonas de sacrificio en el país, debemos avanzar en el sentido de tener una política medioambiental mucho más fuerte -lo planteó la Senadora Provoste y también mi colega el Senador Saavedra-, que sea sancionatoria, desde el punto de vista de que sean más efectivas y más dolorosas las sanciones para quienes cometen este tipo de delito medioambiental. Lamentablemente, hoy día en Chile existen multas que son irrisorias en muchos aspectos.

Entonces, si hay un giro en la política medioambiental de Chile con la decisión que hoy día se está adoptando, nos parece tremendamente positivo. ¡Pero que no sea solo para la minería! ¡Que sea para todas aquellas industrias que contaminan! Porque en el sur del país también hay zonas de sacrificio, por ejemplo en mi región, en la isla de Chiloé y en las cercanías de Puerto Montt, o en muchos otros lugares. Lamentablemente, cuando los problemas medioambientales se alejan del centro son

olvidados.

Por cierto que voy a votar a favor de este proyecto, porque debemos asegurar que nunca más tengamos situaciones de este tipo, ¡que nunca más tengamos zonas de sacrificio como Ventanas!

Yo de verdad valoro la valentía del Presidente del Directorio al encabezar este proceso, porque no era una decisión fácil. Estábamos hablando de trescientos y tantos trabajadores.

Señalo lo anterior porque cuando se cerraron las minas de Lota, como se ha planteado, se produjo una situación de mucha responsabilidad por parte del Estado respecto a lo que ocurrió después, porque me acuerdo de que hubo planes de reconversión para trabajadores que terminaron siendo absolutamente inoficiosos, malos.

¡Todavía no sabemos cuánto le ha costado al país el cierre de Lota!

Entonces, queremos saber cuánto le va a costar al país el cierre de la fundición Ventanas en términos generales; cuánto le va a significar; en cuántos años se va a materializar, porque algunos medios de prensa señalan que sería en un año, otros hablan de más. Por lo tanto, quiero que el Presidente del Directorio o la señora Ministra nos puedan aclarar ese tipo de cosas.

También se debe asegurar que se mantendrá la capacidad del país para vender cobre elaborado y con valor agregado.

La pregunta clave es la siguiente: ¿qué compensación va a tener la región, que va a perder una de sus principales actividades económicas? Porque creo que la región, y en particular Quintero y Puchuncaví, merece tener algún tipo de compensación que mejore la calidad de vida de la gente que, lamentablemente, ha sufrido estos episodios, que incluso han terminado en situaciones bastante complejas para alumnos, personas de la tercera edad, etcétera.

Así que, desde ese punto de vista, yo ratifico mi voto a favor, pero también pongo voz de alerta respecto de lo que decía recién.

Si este Gobierno se define feminista, defendamos a las mujeres de verdad y no nos quedemos callados cuando haya problemáticas de relaciones internacionales.

Si este Gobierno se declara medioambientalista, ocupémonos también de verdad de todos los lugares en donde hay problemas. Porque en nuestras regiones no tenemos minería, pero igualmente existen -repito- zonas de sacrificio, que debemos abordarlas con la misma firmeza y responsabilidad con que se ha actuado en este caso.

He dicho, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Aprovechamos de saludar a quienes nos acompañan en tribunas, miembros del Instituto Igualdad, visita que fue coordinada por la bancada del Partido Socialista.

Muy bienvenidos.

(Aplausos en la Sala).

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador Latorre.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidenta.

Yo valoro este proyecto de ley, que es parte de un acuerdo que se alcanzó con las trabajadoras y los trabajadores, con la Federación de Trabajadores del Cobre, en que hay una propuesta de reubicación de más de trescientos cincuenta trabajadores en distintas faenas de la empresa.

Y también es una decisión valiente, que se debió haber tomado, creo yo, al menos el 2011, si es que no antes, pero por lo menos ese año, cuando ocurrió el evento crítico de La Greda, con muchos niños, niñas y adolescentes intoxicados, y también adultos. Ese era el momento

para plantearse un plan como país, como política de Estado, de cerrar Ventanas, que es una fundición muy antigua que genera gran contaminación en la zona: más del 60 por ciento de las emisiones de dióxido de azufre vienen de Ventanas, a pesar del esfuerzo que ha hecho el Estado de invertir más de 150 millones de dólares en captar un porcentaje importante de los gases, más del 95 por ciento; pero sigue siendo el principal contaminante por dióxido de azufre.

Por lo demás, dicho sea de paso -como paréntesis-, la norma chilena es mucho más laxa, mucho menos exigente que la recomendación que hace la norma internacional de la Organización Mundial de la Salud. Es decir, esto es un contaminante peligroso para la salud de la población y la norma chilena es mucho más débil, laxa, menos exigente que lo que recomienda la OMS.

Y en eso estamos al debe, razón por la cual hemos presentado un proyecto de ley, junto con el Senador Huenchumilla y las Senadoras Pascual y Allende, para que sea tramitado en la Comisión de Medio Ambiente, a fin de elevar los estándares de nuestras normas conforme a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

Por tanto, era necesario el cierre de Ventanas, ¡era necesario el cierre de Ventanas! Y valoro la voluntad política que tuvo el directorio de la empresa y el Gobierno para llegar a un acuerdo con los trabajadores. No fue fácil. Pero insisto en que esto se debió haber hecho por lo menos el 2011; estamos atrasados más de diez años en el cierre de esta fundición.

Y lo que estamos haciendo con esta iniciativa es que haya flexibilidad, porque esto está amarrado por ley a Enami -en una ley muy antigua-, donde se dispone que la refinería de la pequeña y mediana minería se tenga que realizar solo en Ventanas, lo cual es bastante rígido en el contexto actual, más dinámico y en que, además, hay un compromiso de la empresa de estar a la vanguardia en cuanto a elevar los

estándares ambientales en una fundición moderna.

Eso implica también una gran inversión y puede hacerse en otra parte. Y en eso debemos darle margen a la empresa para buscar el mejor lugar para hacerlo, sin privatizar, sin dejar de asumir esta tarea, que también es una labor de subsidio a la pequeña y mediana minería de nuestro país, que aporta a la economía local. Pero hay que hacerlo bien, con estándares ambientales, con respeto a la salud de la población, y con la idea de ir descomprimiendo las zonas de sacrificio.

Ahora bien, el cierre de Ventanas no termina con la zona de sacrificio de Quintero-Puchuncaví.

Recordemos que tenemos varias termoeléctricas a carbón, y es parte del compromiso del Gobierno avanzar en una descarbonización, obviamente gradual, de la matriz energética. Y en Quintero-Puchuncaví permanentemente sigue habiendo varamientos de carbón en las playas y eventos de intoxicación de la población infante-juvenil, de mujeres embarazadas, de adultos mayores. O sea, seguimos teniendo una zona de sacrificio, lo cual debería ser una vergüenza para Chile, una vergüenza para nuestro país.

Ventanas no es el único responsable de ese foco de contaminación en el polo industrial; sin embargo, como decía, aporta más del 60 por ciento de un material particular.

Por tanto, valoro este proyecto de ley; es parte de los compromisos. No es lo único ni es la solución de fondo. Es una más de las distintas soluciones integrales que tiene que haber y es parte de una propuesta de un gobierno que quiere empujar una agenda verde, una agenda medioambiental con una transición social y ecológica justa, es decir, en diálogo con las comunidades y con los trabajadores, y en que la principal empresa del Estado pueda jugar un rol de vanguardia en ese sentido.

Voto a favor, Presidente.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

Trataré de ser lo más breve posible.

Parto diciendo que después de dar muchas vueltas y pensarlo bastante voy a votar a favor de este proyecto, aunque tengo varias dudas, muchas dudas.

Creo que, efectivamente, como bien lo señalaba el Senador que me antecedió en la palabra, este proyecto solo tiene un objetivo: flexibilizar de manera que la pequeña y mediana minería no esté obligada a fundir sus metales en Ventanas.

Yo recuerdo que el debate sobre el cierre de esta fundición, hace un par de años, surgió a raíz de uno más de los tantos episodios medioambientales ocurridos en el sector, la llamada “zona de sacrificio”. Y cuando uno recuerda eso, piensa que el principal objetivo detrás de esta iniciativa es mejorar la calidad de vida de los habitantes de dicho sector. Pero, cuando analizo el proyecto, las acciones, las señales que se han dado y lo que se compromete en un futuro, siento que no podemos, ni como Parlamento ni mucho menos el Gobierno, entregarles señales equivocadas a todas las personas que viven en ese sector, en el sentido de que puedan creer que con el cierre progresivo de esta fundición -que se contempla será entre cinco y seis años- se les va a solucionar el problema medioambiental o van a mejorar su calidad de vida. Este cierre, aun cuando fuera hoy día, de a una, mañana, en un mes, por sí mismo no logra ese objetivo. Aquí debe haber un plan efectivo y contarse con estudios serios que señalen qué pasa con las otras quince empresas que están ubicadas en Ventanas o en Puchuncaví.

Entonces, siento que el objetivo planteado por el propio Presidente de Codelco en su intervención inicial, que a lo mejor para esa empresa es correcto, a mí me parece que no puede ser el principal, ni para el Gobierno ni

para nosotros, aunque sí creo que puede ser, y debe ser, uno de los tantos objetivos.

Él señalaba que el objetivo central de esta medida es el prestigio internacional de Codelco.

Yo comparto que nuestra principal empresa debe mantener su prestigio, pero también creo que tenemos que analizar y abordar todas las aristas de lo que allí ocurre, porque también hay un tema económico, en el sentido de que Codelco tiene pérdidas por esta fundición; o el tema del prestigio que planteaba el Presidente de la empresa.

Pero, vuelvo a decir, para mí hay dos temas mucho más importantes: mantener la capacidad de que la pequeña y mediana minería tenga otro lugar donde hacer sus fundiciones, con las condiciones y ojalá la tecnología necesaria para que estos procesos se lleven a cabo cada vez más acordes a la normativa medioambiental y también desde el punto de vista económico.

Pero también creo que nos falta un plan general sobre cómo logramos mejorar de verdad la calidad de vida de todas las personas que ahí viven.

Vuelvo a decir: el solo cierre de la fundición Ventanas no va a cumplir ese objetivo. Debíamos conocer -y espero que eso sea pronto o en la discusión en particular- el plan del Gobierno en relación con las otras quince empresas. Con este cierre se soluciona una situación, pero al parecer tampoco era la más grave, porque los informes señalan que la fundición Ventanas reabsorbía el 95,6 por ciento de los gases que emitía; por lo tanto, no se trata de la principal fuente de afectación del medioambiente en la región.

Dicho eso, señor Presidente, y esperando la discusión en particular, voy a votar favorablemente el proyecto, aunque mantengo todas mis dudas.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No hay más intervenciones pendientes, así que vamos

a proceder a cerrar la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (32 votos a favor, 1 en contra, 2 abstenciones y 3 pareos).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Carvajal, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Elizalde, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Kast, Latorre, Núñez, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Soria y Velásquez.

Votó por la negativa el señor Van Rysselberghe.

Se abstuvieron la señora Rincón y el señor Walker.

No votaron, por estar pareados, los señores Araya, Coloma y Lagos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Los tres pareos que se encuentran registrados en la Mesa son los siguientes: del Senador señor Araya con el Senador señor Moreira; del Senador señor Sanhueza con el Senador señor Insulza, y del Senador señor Lagos con el Senador señor Coloma.

(El Senador Espinoza, ingresando a la Sala, hace un gesto indicando que no ha votado).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a consignar la intención de voto del Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Presidente, estuve presente durante toda la sesión, ¿puede consignar mi voto a favor?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a dejar constancia de su intención de voto favorable, Senador Espinoza, como lo establece el Reglamento.

Se fija como plazo para presentar indicaciones el 26 de diciembre, a mediodía, en la Secretaría del Senado.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Flores.

El señor FLORES.— Punto de reglamento, Presidente.

Estoy recibiendo información, y solicitud a la vez, de organizaciones de pescadores de distintas regiones. En el cuarto lugar de la tabla hay un proyecto que, si bien cumple la urgencia definida por el Gobierno, se convierte en un problema si no lo tratamos esta semana o, más tardar, la próxima, porque la biología no espera: la captura de especies tiene un límite y un plazo.

Por lo tanto, solicitaría tanto al Gobierno, respecto de la calidad de la urgencia, como a la Mesa considerar que pudiésemos votar la iniciativa a más tardar la próxima semana, para que no quede para enero, pues entonces puede haber inconvenientes para capturar el recurso biológico en las distintas regiones.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo de la Sala para alterar el orden de la tabla y proceder a abrir el debate respecto del proyecto signado con el número 4, que es la propuesta del Senador Flores?

La señora PROVOSTE.— Después del número 2.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, vamos a iniciar el debate del proyecto número 2 de la tabla.

Luego de ello, ¿habría acuerdo para adelantar al tercer lugar el proyecto ubicado en el número 4, sea en la presente sesión o en la citada de tres a cuatro de la tarde?

El señor COLOMA.— ¿Esta sesión es hasta las dos?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí, y después hay otra, de tres a cuatro.

La señora PROVOSTE.— Si es hasta las dos, solo vamos a alcanzar a abrir el debate.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Núñez.

El señor NÚÑEZ.— Presidente, consideran-

do que estamos restringidos con los tiempos, que el proyecto de remanente de pesca ya lo discutimos en general y que en la Comisión respectiva fue aprobado en forma unánime, yo propongo que lo pongamos en tabla de Fácil Despacho y lo votemos directamente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Núñez, entiendo que la indicación que se presentó al final fue aprobada en la Comisión; por tanto, el texto propuesto podría ser aprobado en Fácil Despacho.

El señor NÚÑEZ.— Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Provoste, ¿puede venir para acá un minuto?

(Pausa mientras el señor Presidente conversa con la Senadora Provoste).

Voy a someter a la consideración de la Sala el siguiente acuerdo: votar como si fuera de Fácil Despacho el proyecto que está en el número 4 de la tabla, referido al remanente de pesca.

¿Habría acuerdo de la Sala?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, se va a proceder a leer la relación y se va a votar como si fuera de Fácil Despacho.

**EXTRACCIÓN DE REMANENTE NO
CONSUMIDO DE CUOTAS ANUALES
PARA RECURSOS SARDINA COMÚN
Y ANCHOVETA DESDE VALPARAÍSO
HASTA LOS LAGOS**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Conforme al acuerdo adoptado en la Sala, el señor Presidente pone en discusión en particular, como si fuera de Fácil Despacho, el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica, correspondiente al boletín N° 14.905-21.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “suma”.

—**Ver tramitación legislativa de este proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.905-21.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de ley fue aprobado en general en sesión del 30 de noviembre de 2022 y cuenta con certificado de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, en el que se deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que los artículos 2 y 3 del proyecto de ley no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones. Tales disposiciones deben darse por aprobadas, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador, con acuerdo unánime de los presentes, solicite su discusión y votación.

La referida Comisión, además, efectuó una modificación al texto aprobado en general, consistente en el reemplazo del inciso primero del artículo 1 de la iniciativa, la cual fue aprobada por la unanimidad de sus miembros presentes.

Cabe recordar que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión a su respecto.

Sus Señorías tienen a su disposición un boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general, la enmienda realizada por la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, y el texto como quedaría de aprobarse dicha modificación.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo para aprobar por unanimidad el proyecto?

Se constata que hay *quorum* para ello: 22 Senadores y Senadoras.

—**Se aprueba en particular, por unanimidad, el proyecto, y queda despachado en este trámite.**

(Aplausos en tribunas).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos ahora a la iniciativa que está en el segundo lugar del Orden del Día.

IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS RELEVANTES PARA CORRECTO DESARROLLO DE SISTEMA EDUCATIVO

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión en particular el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica y complementa las normas que indica respecto del sistema educativo, iniciativa que corresponde al boletín N° 15.153-04.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa de este proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.153-04.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de ley fue aprobado en general en sesión de 14 de septiembre del año 2022 y cuenta con un segundo informe de la Comisión de Educación e informe de la Comisión de Hacienda, de los cuales resulta, para los efectos reglamentarios, que los artículos 5 y 6 del proyecto no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones. Estas disposiciones deben darse por aprobadas, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador, con acuerdo unánime de los presentes, solicite su discusión y votación.

También deben darse por aprobados los números 1 y 3 del artículo 4 de la iniciativa, los cuales no fueron objeto de modificaciones en el segundo informe de la Comisión de Educación.

La referida Comisión, además, efectuó un conjunto de enmiendas al texto aprobado en general, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, con excepción de dos ellas, que fueron sancionadas por mayoría de votos, por lo que serán puestas en discusión y votación en su oportunidad.

La Comisión de Hacienda, por su parte, se pronunció acerca de las normas de su competencia y respecto de las indicaciones presentadas ante dicha instancia.

Para efectos reglamentarios, consigna que introdujo modificaciones a los artículos 1 y 10 permanentes y al cuarto transitorio, e incorporó un artículo séptimo transitorio, nuevo, en el texto despachado en el segundo informe de la Comisión de Educación. Asimismo, deja constancia de que dichas enmiendas y las disposiciones de su competencia fueron aprobadas con las votaciones unánimes que en cada caso se registran en su informe.

Cabe recordar que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión respecto de alguna de ellas o existieren indicaciones renovadas. Entre las enmiendas unánimes, los números 2 y 3 del artículo 10, nuevo, y el inciso primero del artículo cuarto transitorio, nuevo, requieren 28 votos favorables para su aprobación, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

Las modificaciones aprobadas por mayoría de votos en la Comisión de Educación son las siguientes: primero, la sustitución del artículo 3, su número 1, que incorpora en la ley vigente el artículo 8 quáter que señala (página 17 y 18 del comparado), y segundo, la incorporación de un artículo 7, nuevo (página 42 del comparado).

Sus señorías tienen a su disposición un boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general, las modificaciones realizadas por la Comisión de Educación, las enmiendas introducidas por la Comisión de Hacienda, y el texto como quedaría de aprobarse estas modificaciones.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ofrezco la palabra a la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.— Presidente, hay dos informes: uno de Educación y otro de Hacienda. Si le parece, por economía procesal, podemos ver solo el de Hacienda. Además, el Senador García Ruminot está en ambas Comisiones.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto.

El Senador García es integrante de las dos Comisiones, y todos sabemos de su *expertise* en la materia.

Le vamos a dar la palabra al Senador.

El señor QUINTANA.— Presidente, ¿es posible abrir la votación inmediatamente, después de los informes?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Hay normas de *quorum* especial.

(*Rumores*).

Una pregunta previa: ¿habría condiciones para hacer una sola votación? Son tres votaciones, en rigor.

(*Algunos Senadores expresan desacuerdo*).

Entonces, vamos a tener que hacerlo con la rigurosidad que corresponde, porque además hay normas de *quorum* especial.

Senador García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidente.

Voy a proceder a dar el informe de este proyecto, que fue visto en la Comisión de Educación como instancia técnica y, posteriormente, en la Comisión de Hacienda en las normas que corresponde.

Como se trata de un proyecto de ley misceláneo, voy a tratar de entregar la información sobre las modificaciones una a una, aunque no de todas, sino de las que considero más relevantes.

En primer lugar, se posterga hasta el 1° de enero de 2024 el traspaso de los establecimientos educacionales respectivos a los Servicios Locales de Educación de Iquique, Licancabur, Maule Costa, Punilla Cordillera, Aysén y Magallanes. En este sentido, se incorpora una norma que mejora y amplía la información que se debe entregar a las Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y del Senado sobre el funcionamiento de los servicios locales de educación pública. Esto se debe hacer una vez al año.

Segunda modificación importante: se otor-

gan facultades al Director Nacional de Educación Pública para que, si después de cuarenta y cinco días hábiles desde la entrada en funcionamiento de algunos de los SLEP no ha podido asumir su director ejecutivo, aquel asuma dichas tareas, pudiendo delegar esta facultad en funcionarios de su dependencia, pero siempre manteniendo la responsabilidad respectiva.

En tercer lugar, se concede permiso a dirigentes del Colegio de Profesores: veintidós horas semanales para los dirigentes nacionales y once horas para dirigentes de los niveles regional, provincial y comunal. Esta es una materia que viene aprobada por mayoría de votos, no por unanimidad, como sí ha ocurrido con gran parte de las otras enmiendas.

Cuarto, se limita la actual facultad para que los profesionales de la educación sean convocados a perfeccionamiento o a otras actividades que tengan el carácter de docencia en aula, hasta por tres semanas consecutivas durante el período de vacaciones de verano. Lo que hace la norma es limitar esto a actividades de formación solo durante enero, siempre y cuando estas se convoquen antes del 30 de noviembre de cada año escolar. Es una manera de facilitar la programación de las vacaciones de los profesionales de la educación.

Otra enmienda es que se extiende la vigencia de la asignación de reconocimiento por docencia en establecimientos de educación de alta concentración de alumnos prioritarios, mientras se encuentren pendientes los resultados de la evaluación docentes.

Otra modificación es aquella que establece normas sobre retiro voluntario de asistentes de la educación, incorporando a este beneficio a los funcionarios de establecimientos vía transferencia de fondos (VTF).

Se fijan disposiciones para facilitar y agilizar el pago del bono de incentivo al retiro en el ámbito de la educación.

Se deja sin efecto la retención de la subvención escolar por incumplimiento de cotizaciones provisionales, cuando se comprometa gra-

vamente la continuidad del servicio educativo.

Se extiende a diez años el plazo para que los centros de formación técnica estatales puedan acreditarse. Hoy día ese plazo es de seis años.

Se facilita el cumplimiento de la práctica profesional para funcionarios técnicos de educación superior que se encuentren cursando la carrera de Educación de Párvulos.

Se establece la obligación para los colegios particulares pagados de crear cupos reservados para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales permanentes, y se fijan plazos para que los establecimientos puedan cumplir esa exigencia.

Mediante el artículo tercero transitorio, se obliga al Mineduc a presentar el primer semestre del 2023 un proyecto de ley relativo a las evaluaciones de los profesionales de la educación. Esto es muy importante, considerando que algunos profesionales de la educación el año 2015 rindieron una parte de su evaluación docente, pero no pudieron hacer la segunda parte simplemente porque el sistema no lo permitió. Por tanto, han quedado impedidos de recibir los beneficios de la propia carrera docente y tampoco han podido acceder a las mayores remuneraciones que ella contempla. Ello es particularmente grave en el caso de los profesionales de la educación que tuvieron esta dificultad el año 2015.

En consecuencia, esa obligación que tendrá el Ministerio de Educación, y el Ejecutivo en su conjunto, de enviar el referido proyecto de ley durante el primer semestre del 2023 la consideramos muy muy importante.

Finalmente, destaco que se establece un bono para los asistentes de la educación que se verán afectados por la postergación del traspaso de los establecimientos educacionales a los seis servicios locales de educación que he señalado.

Reitero, Presidente, que la única votación dividida se dio en la Comisión de Educación a propósito de la enmienda que establece un permiso para los dirigentes del Colegio de Profesores.

Es todo cuanto tengo que informar.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A usted, Senador García.

Se va a cumplir la hora de término de esta sesión, por lo que voy a levantarla. A las tres de la tarde estamos convocados para una nueva sesión, en la cual vamos a votar este proyecto de ley.

Están inscritos para hablar la Senadora Isabel Allende... ¿Sobre este tema? No.

Fidel Espinoza, ¿sobre este tema?

(El Senador Espinoza asiente).

Y Daniel Núñez, ¿sobre este tema?

(El Senador Núñez niega).

Entonces, queda inscrito el Senador Espinoza. Luego de que hable en la sesión de la tarde, se iniciará la votación.

—**Queda pendiente la discusión particular del proyecto.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— A las 15 horas estamos nuevamente convocados.

Muchas gracias.

Por haberse cumplido su objeto, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 13:59.**

Daniel Venegas Palominos
Jefe de la Redacción suplente

